

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.060/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 835/2017

De: Servicio Jurídico Delegado Provincial de la Seguridad Social en Córdoba

Contra: Don Juan Carlos Villanueva Melero, doña Cristina Belén Alcaide Heredia, don Carlos Manuel Álvarez Rodríguez, doña Virginia Blanco Pérez, don César Carlos Carazo Jalon, don José Luis Castro Blandon, don William Cooley, don Francisco Cuenca Morales, don José M Cuenca Morales, don Luis Delgado Delgado, don Ángel Sergio Escobar Pérez, don Antonio Julián Estrada Gálvez, don Pablo García López, doña Susana María Gómez López, don Alejandro González del Cerro, doña M. Carmen Guerra Rubiales, don Pedro Manuel Izquierdo González, don José Antonio López García, don Jesús Lorenzo López Ruiz, don J. Manuel Lozano Garijo, don Juan Fernando Luque Carmona, don Enrique Martínez Castignani, don Aldo Luis Mata Payero, don David Luis Mata Payero, don David Mayoral Herrera, don David Manuel Menéndez Díaz, doña Joseba Andoni Mercero Alzugaray, doña Silvia Merchan Marti, don Manuel Jesús Montesinos Martínez, doña María del Alba Moreno Chantar, doña María Isabel Ortega Asencio, don Miquel Ortega Pujol, don Jesús Perez de La Cruz, don Juan Luis Pérez García, don Francisco David Pino Illanes, don Marc Pujol Frias, don Antonio Riba Martínez, doña María Jesús Robles Valverde, doña María Carmen Romeu Alberola, don Jesús Ruiz Moreno, doña Lucía Ruiz Tavira, doña Gabriela Salaverri Solana, don Francisco Javier Santiago Heras, don José Luis Sola Zudaire, don José Luis Temes Rodríguez y Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 835/2017, sobre Procedimiento de Oficio, a instancia de Servicio Jurídico Delegado Provincial de la Seguridad Social en Córdoba contra don Juan Carlos Villanueva Melero, doña Cristina Belén Alcaide Heredia, don Carlos Manuel Álvarez Rodríguez, doña Virginia Blanco Pérez, don César Carlos Carazo Jalon, don José Luis Castro Blandon, don William Cooley, don Francisco Cuenca Morales, don José M Cuenca Morales, don Luis Delgado Delgado, don Ángel Sergio Escobar Pérez, don Antonio Julián Estrada Gálvez, don Pablo García López, doña Susana María Gómez López, don Alejandro González del Cerro, doña M. Carmen Guerra Rubiales, don Pedro Manuel Izquierdo González, don José Antonio López García, don Jesús Lorenzo López Ruiz, don J Manuel Lozano Garijo, don Juan Fernando Luque Carmona, don Enrique Martínez Castignani, don Aldo Luis Mata Payero, don David Luis Mata Payero, don David Mayoral Herrera, don David Manuel Menéndez Díaz, don Joseba Andoni Mercero Alzugaray, doña Silvia Merchán Marti, don Manuel Jesús Montesinos Martínez, doña María del Alba Moreno Chantar, doña María Isabel Ortega Asen-

cio, don Miquel Ortega Pujol, don Jesús Perez de La Cruz, don Juan Luis Pérez García, don Francisco David Pino Illanes, don Marc Pujol Frias, don Antonio Riba Martínez, doña María Jesús Robles Valverde, doña María Carmen Romeu Alberola, don Jesús Ruiz Moreno, doña Lucía Ruiz Tavira, doña Gabriela Salaverri Solana, don Francisco Javier Santiago Heras, don José Luis Sola Zudaire, don José Luis Temes Rodríguez y Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, en la que con fecha 27/2/18 se levantó acta del tenor literalmente siguiente:

"ACTA DE SUSPENSIÓN

En Córdoba, a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

Siendo la hora señalada, ante la presencia de la Sra. Letrada de la Administración. de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, y a los efectos de celebrar el acto de conciliación previo acordado para el día de hoy, comparecen:

Por la parte actora Servicio Jurídico Delegado Provincial de la Seguridad Social en Córdoba representada por el letrado Don Miguel Córdoba Bujalance del Servicio Jurídico Delegado Provincial de La Seguridad Social en Córdoba.

Por la demandada Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, no comparece.

Por los codemandados, comparecen doña María Jesús Robles Valverde, con DNI 30.962.757L, don Juan Fernando Luque Carmona, con DNI 30.441.506V, no compareciendo el resto de demandados.

Advertido que no constan citados la totalidad de los codemandados es por lo que se acuerda la suspensión de los actos convocados para el día de hoy y se hace un nuevo señalamiento para el próximo día 10 de julio de 2018 a las 12:00 horas de su mañana, quedando citadas las partes comparecientes y remitiendo cédula de citación para los no comparecientes así como para la prueba de interrogatorio admitida en su día.

Advertase a las partes que en caso de no ser posible la citación de los codemandados por correo ordinario con acuse de recibo se le citará a los mismos a través de Edictos por el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Leída que les fue la presente y encontrándola de conformidad, firman los presentes conmigo la Sra. Letrada de la Admón. de Justicia, quedando notificada la presente Acta de Suspensión y firman conmigo los asistentes, de lo que doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia

Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz"

Y para que sirva de notificación en forma a doña Cristina Belén Alcaide Heredia, doña Virginia Blanco Pérez, don Ángel Sergio Escobar Pérez, don Alejandro González del Cerro, don Manuel Montesinos Martínez, don Miquel Ortega Pujol, doña Gabriela Salaverri Solana, don Fco. Javier Santiago Heras, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en el tablón de anuncios judicial, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 6 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.